

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

10812 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Alicante, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación patrimonial relativo a la parcela 60 del polígono 14, paraje Benisaín, del término municipal de Denia (Alicante).*

Con fecha 27 de noviembre de 2025, la Dirección General del Patrimonio del Estado acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 60 del polígono 14, paraje Benisaín del término municipal de Denia (Alicante), con una superficie de suelo de 127.320 metros cuadrados, según Catastro, y con referencia catastral 03063A014000600000SF. Sus linderos son: en orden de las agujas del reloj comenzando por la parcela 24 del polígono 14; parcela 9012 del polígono 14; parcela 18 del polígono 14; parcela 13 del polígono 14; parcela 11 del polígono 14; parcela 10 del polígono 14; parcela 9 del polígono 14; parcela 8 del polígono 14; parcela 7 del polígono 14; parcela 6 del polígono 14; parcela 5 del polígono 14; parcela 4 del polígono 14; parcela 3 del polígono 14; parcela 9044 polígono 14; línea de término municipal; parcela 58 del polígono 14; parcela 57 del polígono 14; parcela 9004 del polígono 18; parcela 59 del polígono 14; línea de término municipal; parcela 9043 del polígono 14; parcela 63 del polígono 14; parcela 64 del polígono 14; parcela 134 del polígono 14; parcela 135 del polígono 14; parcela 134 del polígono 14; parcela 136 del polígono 14; parcela 156 del polígono 14; parcela 50 del polígono 14; parcela 51 del polígono 14; parcela 52 del polígono 14; parcela 53 del polígono 14; parcela 55 del polígono 14; parcela 56 del polígono 14; parcela 37 del polígono 14; parcela 9013 del polígono 14, todas del término municipal de Denia, Alicante.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Denia para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito, ante esta Delegación de Economía y Hacienda, cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Alicante, 1 de abril de 2026.- El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Ruiz-Rico Alcaide.

ID: A260013279-1